



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**Mesa Técnica Interinstitucional en Materia Penal
de la Comisión de Justicia
LXVII/MTP/24
Chihuahua, Chih., 01 de diciembre de 2022**

**Integrantes de la Mesa Técnica Interinstitucional en Materia Penal.
P r e s e n t e s.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54, fracción I, inciso b) del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, se le invita a la reunión de la **Mesa Técnica Interinstitucional en Materia Penal para el análisis del asunto 525 que pretende incorporar el delito de pederastia**, la reunión será **de manera presencial en el Salón Legisladores**, ubicada en el piso 18 del edificio que alberga este Poder Legislativo, **así como de Acceso Remoto o Virtual de la Comisión de Justicia**, que se celebrará el **día 02 diciembre** del año en curso, **a las 9:00 horas**. El Orden del Día se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de la Mesa Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

Unirse a la reunión Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/84862506482?pwd=U3BMb3A1RVUzUndocC9pVGFrOXIrQT09>

ID de reunión: 848 6250 6482

Código de acceso: 183499

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente

VALIDA ÚNICAMENTE
PARA CITATORIOS

Guillermo Trejo Neder
Secretario Técnico de la Comisión de Justicia
H. Congreso del Estado de Chihuahua



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**Mesa Técnica Interinstitucional en Materia Penal
de la Comisión de Justicia
LXVII/MTP/24**

Mesa Técnica Interinstitucional en Materia Penal

Orden del Día

I. Pase de lista de asistencia.

II. Continuidad del análisis que recae en la iniciativa:

Asunto 525

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 91 bis y 180, así como adicionar un capítulo VIII con sus artículos 180 Ter, Quarter, Quintus, Sextus y Septimus al Título Quinto del Código Penal del Estado de Chihuahua, para incorporar el delito de Pederastia.

Iniciador o Promovente: Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Dip. Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Dip. Ismael Pérez Pavía (PAN), Dip. José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Dip. Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Dip. Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Dip. Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Dip. Saúl Mireles Corral (PAN), Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN)

III. Asuntos generales.

Chihuahua, Chih., a 02 de diciembre de 2022.